

CERTIFICADO N° 172 /2022

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la XII Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día jueves 23 de junio de 2022 en Arica, se acuerda por unanimidad del ente colegiado aprobar la solicitud de modificación de distribución por perfil de usuarios del Programa "Transferencia de reactivación Económica para grupos vulnerables por la pandemia COVID-19", de acuerdo al Informe Ejecutivo elaborado por la Jefa de la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, y la recomendación de las Comisiones de Desarrollo y Equidad Social junto a la de Fomento Productivo, conforme al siguiente detalle:

- Perfil Pro-empleo tendrá una cobertura de 140 cupos.
- Los 50 cupos que se requieren aumentar para este perfil se rebajarán proporcionalmente de cada perfil de acuerdo a las postulaciones realizadas proceso año 2021.
- La cobertura de cupos por cada perfil es referencial, Por tanto deberán incluir el vocablo "hasta" en cada uno de los perfiles. Lo anterior exceptúa al perfil Pro-empleo.
- Si no se logra llegar a las 140 postulaciones del perfil Pro-empleo, el cupo excedente será redestinado a MIDESO para casos sociales.
- Estos casos sociales se determinarán mediante criterios, los que serán socializados con el Consejo Regional.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE BLANC, LEONARDO ENRIQUE BORQUEZ CASTILLO, ROMINA CECILIA CIFUENTES GONZÁLEZ, SOFÍA CAROLINA CLAVIJO MEDALLA, LUCIO RAFAEL CONDORI ALAVE, ALEJANDRO ESTEBAN DIAZ CARVAJAL, CAROLINA ANDREA EMPARAN RAMÍREZ, DANIEL ALEXIS LINARES ZEGARRA, DENISSE ANDREA MORALES FLORES, LUIS IVÁN PAREDES FIERRO, GARY JEFF TAPIA CASTRO, XIMENA VERÓNICA VALCARCE BECERRA, LORENA DEL PILAR VENTURA VÁSQUEZ y DAVID HÉCTOR ZAPATA VALENZUELA. Se registra el voto de aprobación del Sr. Presidente del Consejo Regional JORGE ELIAS GREGORIO DIAZ IBARRA.

Conforme, Arica 23 de junio de 2022

  
**RODRIGO IGNACIO DONOSO ÓLAVE**  
ABOGADO  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

